



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Canelones, 1 de marzo de 2013.

VISTO: la Resolución de Presidencia N° 140P/2013 de fecha 08/02/2013, por la cual se le concede al señor Edil Gustavo Meijides licencia por el día 8 de febrero del corriente.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo comparte los fundamentos expuestos para tal fin, en la citada Resolución de Presidencia.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Ratificase en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 140P/2013 de fecha 8 de febrero de 2013, por la que se autoriza la licencia del señor Edil Gustavo Meijides por el día 8 de febrero del corriente.

2. Regístrese, comuníquese al señor Edil, a las Direcciones de Hacienda y Comisiones a sus efectos.

Carp. N° 21/2013. Ent. N° 6598/2013.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
ADRIANA ODAZZIO  
Presidenta